



ASUNTO: ALERTA POR INCREMENTO DEL RIESGO METEOROLÓGICO DE INCENDIOS FORESTALES EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León por Resolución de 17 de julio del 2017 del Director General del Medio Natural ha declarado situación de Alerta el día 18 de julio de 2017, por riesgo meteorológico de incendios forestales, por lo que las medidas extraordinarias a adoptar establecidas en la ORDEN FYM/510/2013 serán las siguientes:

- El módulo de parada de las cuadrillas de tratamientos selvícolas preventivos se incrementará en un nivel sobre el propuesto por el CAM.
- Prohibición del uso de barbacoas autorizadas.
- Prohibición del uso de ahumadores en la actividad apícola.
- Suspensión de todas las autorizaciones para el uso del fuego que se hayan otorgado.
- Suspensión de las autorizaciones para el lanzamiento de cohetes o artefactos de cualquier clase que contengan fuego.
- Prohibición del uso de maquinaria en el monte y la franja de 400 m de terreno rústico que lo circunda, cuyo funcionamiento habitual genere fuego, deflagración, chispas o descargas eléctricas, tales como sopletes, soldadores, radiales, etc.
- Prohibición de uso de maquinaria en el monte, cuyo funcionamiento pueda generar deflagración, chispas o descargas eléctricas tal como tractores con tracción de cadenas o elementos mecánicos o metálicos (ruedas con cadenas) con fricción sobre el terreno (desbrozadoras, etc), desde las 13:00 a las 22:00 horas.

Se exceptúa el uso de maquinaria en actuaciones de emergencia e interés general, destinadas a la reparación urgente de infraestructuras públicas, servicios de energía eléctrica, gas natural, telecomunicaciones, etc. siempre y cuando estas hayan sido comunicadas a los Servicios Territoriales y se realicen conforme a las medidas establecidas por estos. Las empresas extremarán la precaución, contando con los medios necesarios para abordar la extinción de cualquier conato de incendio que se pudiera producir a consecuencia de su actividad.

Segovia, 17 de julio de 2017

Jefe del Servicio Territorial

E.F. Jefa de la Unidad de Secretaría Técnica
Fdo.: Montserrat de Andrés Boal
Orden de 11 de abril de 1996